

DOCUMENTO 3

Información de los méritos y servicios del convento de Nuestra Señora de La Merced de la Ciudad de Santiago de Guatemala. Año de 1619.

Documento existente en el Archivo Episcopal de Guatemala, Sección La Merced.

Información de servicios de la Religión en esta Provincia, año de 1619 En la muy noble y muy leal ciudad de Santiago de los Caballeros desta provincia de Goathemala, donde reside la Real Cancillería, en 9 de abril de 1619 años, ante el Capitán Don Marcos de Estupiñán, alcalde ordinario por su Magestad en esta ciudad y sus términos y jurisdicción, se leyó esta petición.

Petición Antonio Gaitán, en nombre del Padre Maestro Fray Francisco Ximénez, Calificador del Santo Oficio, Provincial y Vicario General en estas Provincias de Nueva España, Goathemala, Honduras y Nicaragua, de la Orden de Ntra. Sra. de las Mercedes, Redención de Cautivos, como mejor haya lugar de derecho, digo: que al de mi parte conviene hacer información de las cosas que se contendrán en las preguntas infraescritas, para acudir a su magestad y donde más le convenga a vuesa merced; pido y suplico mande admitir la dicha información, y que los testigos se examinen por las preguntas infraescritas y se cometa a cualquier otro real y fecha se me den los tantos autorizados que lo pidiere en pública forma; e para ello se interponga la autoridad y decreto judicial. Pido justicia.

Preguntas Por las siguientes preguntas se examinen los testigos que se presentaron por parte del Rvdo. P. Fray Francisco Ximénez, Provincial y Vicario General de Ntra. Sra. de las Mercedes destas Provincias.

1ª Por el conocimiento de la parte y si han visto, han estado en el convento y de qué tiempo a esta parte.

2ª Si saben, han visto y oído decir que el dicho Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes es el más antiguo y el primero que se fundó en esta Ciudad al tiempo de la conquista, pacificación y reducción y población desta tierra, y que los religiosos que la fundaron y establecieron de la dicha Orden y los que adelante sucedieron y ayudaron con su predicación, virtud y buen ejemplo, vida regular y administración de los santos sacramentos a la conquista, pacificación y reducción de los naturales a nuestra Santa Fe Católica, de que han resultado y resultan tantos y tan conocidos frutos en servicio de ambas Magestades, divina y humana, y aumento de nuestra Santa Fe y Religión Cristiana, dilación y extensión de la Iglesia.

3ª Si saben y han visto que al presente los religiosos que toman el hábito y profesan en él, y de otros que han vivido, estudiado y predicado en el dicho convento de Goathemala, han salido y salen muchos a fundar

conventos de la dicha Orden en estas Provincias, y convertir y reducir mucho número de indios infieles que están en las montañas de Nicaragua y Cénaco que son remotísimas desta provincia.

4ª Si saben y han visto que de muchos años a esta parte se ha leído y lee por los religiosos de la dicha Orden la gramática y latinidad y la facultad de artes y teología, donde acuden a oír y ser enseñados muchos vecinos desta ciudad y de las demás del Distrito de la Real Audiencia, para lo cual han tenido y tienen las dichos religiosas estudios fundados con pública profesión de ellos y así han salido, mediante los dichos estudios, hombres doctos y consumados predicadores que hoy lucen y se muestran con gran aprobación, y así el dicho convento es de los más opinados de letras, vida regular y púlpito que hay en estas provincias. Digan...

5ª Y si saben y han visto que, mediante la profesión y asiento de los dichos estudios, los religiosos de él han salido y salen a administrar los santos sacramentos, con muy conocida y aventajada suficiencia, a los indios naturales sus feligreses que están en la aspereza que llaman de la sierra y también en las provincias de Nicaragua y Honduras; con que se sigue muy grande ejemplo de virtud, y al culto y servicio de Dios Nuestro Señor muchos frutos y aprovechamientos, por cuya causa y por las demás contenidas en las preguntas antes desta, el dicho convento ha sido y es generalmente muy seguido y frecuentado, tenido y respetado de los vecinos desta Ciudad y personas grandes y por los Señores Presidente y Oidores desta Real Audiencia y Prelados Eclesiásticos. Digan...

6ª Digan de público y notorio [...] Joan Luis Pereira Dovidos, Fray Francisco Ximénez, Provincial y Vicario General.

Decreto E vista la dicha petición por el alcalde, mandó que se le reciba información que pide, se haga la cual de ante mí el escribano real, a quien para ello se dió comisión y fecha, se traiga Don Marcos de Estupiñán. Ante mí, Alonso Rodríguez, escribano público.

1º *Sancho de Barahona,* En la ciudad de Santiago de Goathemala, a
de más de 75 años diez días del mes de abril de mil y seiscientos y diez y nueve años, ante mí el presente escribano de su Magestad, el Padre Lector Fray García de Loaisa de la Orden de Ntra. Sra. de la Merced e Predicador en el convento desta dicha ciudad, en nombre del Rvdo. P. Maestro Fray Francisco Ximénez, Provincial desta Provincia y Vicario General della, de la dicha Orden, para la información que tiene ofrecida y pedido se le reciba, presentó por testigo a Sancho de Barahona, vecino y encomendero desta dicha ciudad, del cual recibí juramento y lo hizo por Dios Ntro. Señor e por Santa María e por la señal de la cruz, en forma de derecho, so cargo del cual prometió de decir verdad, y preguntado por el tenor del interrogatorio dixo lo siguiente:

1ª De la primera pregunta dixo: Que conoce al dicho Padre Fray Francisco Ximénez, Provincial y Vicario General destas provincias desde que vino a esta Provincia de Goathemala, y tiene noticia del dicho convento de Ntra. Sra. de la Merced que está fundado en esta dicha ciudad y del que tuvieron en la ciudad vieja de Almolonga, que fue la primera ciudad que hubo en esta Provincia y el Primer Convento de frailes que hubo de la dicha Orden y, asimismo, conoce a los demás frailes conventuales que hoy son en el dicho convento. Y esto responde a este pregunta.

2ª De la segunda pregunta dixo: Que este testigo, cuanto que se sabe acordar, ha oído que el dicho convento de la Merced de la ciudad vieja fue el primero que se fundó en esta Provincia de Goathemala y como cosa tan notoria no había duda ninguna de ello en esta ciudad, porque hasta los muchachos de aquel tiempo que entonces se criaban con este testigo se platicaba así, y por haber sucedido la ruina y caída del volcán sobre la dicha ciudad vieja, se dexó aquel sitio y se pasó a este donde de presente está fundada. Y así hoy están en la dicha ciudad vieja las paredes levantadas del edificio de la iglesia que el dicho convento tenía, por cuya razón se pasaron los religiosos de la dicha a esta ciudad en la parte y lugar donde hoy está fundado. Y asimismo, este testigo oyó tratar y platicar siendo niño, como dicho tiene, que los dichos religiosos de Ntra. Sra. de la Merced fueron de los primeros religiosos que hubo en esta Provincia y administraron los santos sacramentos a los naturales de la costilla desde Malacatepequez hasta los Suchitepequez que ahora de presente lo administran los Padres de la dicha Orden de San Francisco, y que los dichos Padres de San Francisco se pasaron a administrar el santo evangelio así a la sierra que comienza desde el pueblo de Izapa con Pasicia, Tecpán y Atitlán, encomienda deste testigo, e Quesaltenango y Totonicapa, y de allí adelante comenzaron a administrar los dichos Padres de Ntra. Sra. de la Merced muchos pueblos como son Ostuncalco, Sacatepequez, Jacaltenango y toda la demás serranía que está por aquella tierra, en la propia lengua materna que los dichos Padres de la Merced doctrinan, que es muy dificultosa y en ella la hablan y predicán y la han puesto en arte los que agora son de presente, con mucha curiosidad y gran trabajo de sus personas, por ser como dicho tiene la lengua muy dificultosa. Y que este testigo, en el tiempo que se sabe recordar, ha visto que los dichos religiosos de Ntra. Sra. de la Merced han acudido con su predicación, virtud y buen exemplo y vida regular y administración de los santos sacramentos en esta ciudad y con muy grande aprobación de ella y buen exemplo. Y ha oído este testigo que lo mismo hicieron en la dicha ciudad vieja y en las demás partes desta Provincia donde han residido, y de que han resultado muy grandes y reconocidos frutos en servicio de ambas Magestades, divina y humana, y aumento de la fe y religión cristiana, dilatación y extensión de la Iglesia, cuanto es notorio, sin haber este testigo sabido ni entendido cosa en contrario. Y esto responde.

3ª De la tercera pregunta dixo: que este testigo ha visto que de los religiosos del dicho convento de Ntra. Sra. de la Merced desta dicha ciudad, así de los que han tomado el hábito en el dicho convento, como de los

que han venido de fuera della, han salido a fundar conventos como los han fundado en la villa de la Santísima Trinidad y en la ciudad de San Miguel y en la de Comayagua y en la de Gracias a Dios, en la ciudad de León en Nicaragua y en la ciudad de Granada en la dicha provincia de Nicaragua; y tuvo noticia este testigo cómo el Padre Fray Francisco de Ribera, de la dicha Orden, Vicario General que fue en esta Provincia, que agora es obispo de Guadalajara en la Nueva España, había sacado unos indios infieles de las montañas de Nicaragua y Cesabaco, que son partes muy remotas destas provincias, los cuales había el dicho Padre y los demás de la dicha Orden que con él fueron, reducido a nuestra santa fé católica. Y a este testigo le parece que en esta ciudad vido algunos de los dichos indios en el mismo hábito que traían en su tierra, de que Nuestro Señor fue muy servido y aumentado el Patrimonio Real. Y esto responde desta pregunta.

4ª De la cuarta pregunta dixo: que este testigo ha visto que de muchos años a esta parte se ha leído y lee en el dicho Convento de Ntra. Sra. de la Merced desta dicha ciudad, por los religiosos de la dicha Orden, la gramática y latinidad y la facultad de artes y teología, adonde acuden a oír muchos hijos de vecinos desta ciudad y de las demás del distrito desta Real Audiencia, por lo cual ha visto este testigo que han salido, mediante los dichos estudios del dicho convento, muchos hombres doctos de la dicha religión y fuera della en el dicho convento, consumados predicadores que hoy lucen y se muestran con grande aprobación por sus muchas letras, vida regular y púlpito. Y es de los conventos estimados y opinados que hay en esta provincia. Y esto responde.

5ª De la quinta pregunta dixo: que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, y que demás de lo en ellas contenido, vido que al tiempo cuando se fue a conquistar e pacificar la provincia de Costa Rica por el licenciado Caballón, con quien este testigo fue, vido que fue asimismo a la dicha conquista e pacificación Fray Cristóbal Gaitán, de la dicha Orden de Ntra. Sra. de la Merced, que administró a los españoles e indios de Nicoya que iban a la dicha conquista. Y le vido este testigo al dicho Padre que cuando el dicho licenciado Caballón fue a reducir al cacique principal de Costa Rica, que se llamaba Soyoché, fue el dicho licenciado Caballón solo con sus armas y escopeta y dos lenguas de aquella tierra e un esclavo suyo. Fue asimismo con el dicho Fray Cristóbal Gaitán, de la dicha Orden y lo reduxeron a nuestra santa fe católica sin llevar más gente, que fue uno de los mayores atrevimientos que jamás se vieron en la tierra, porque debía de haber más de quinientos indios en guarda del dicho cacique. Demás de lo cual, este testigo ha visto que los religiosos del dicho convento han salido y salen a administrar los santos sacramentos con muy conocida y aventajada suficiencia a los indios naturales sus feligreses que están en la dicha aspereza de la sierra y también en las demás provincias: con que se sigue muy grande exemplo de virtud y al culto divino y en servicio de Dios Ntro. Señor mucho fruto y aprovechamiento. Por cuya causa y por las demás contenidas en las preguntas antes desta, ha visto este testigo que el dicho convento ha sido y es generalmente muy

seguido y frecuentado, tenido y respetado de los señores Presidente y Oidores desta Real Audiencia e vecinos desta ciudad e personas grandes, eclesiásticas y seculares, sin haber este testigo sabido, oído ni entendido cosa en contrario, porque si la hubiera, este testigo lo supiera y no podría ser menos, por ser vecino tan antiguo y criollo desta tierra. Y esto responde a esta pregunta.

6ª De la sexta pregunta dixo: que lo que ha dicho es público y notorio e pública voz y fama y la verdad, so cargo del juramento que tiene fecho, en que se afirmó y ratificó, siéndole leído y lo firmó de su nombre, y declaró ser de edad de más de setenta y cinco años porque nació en la ciudad vieja año y medio después que cayó el volcán y que no le tocan las generales. Sancho de Barahona. Ante mí: Joan Rodríguez de Ocampo, escribano de su Magestad.

1º *Don García de Castellanos, de 75 años.*

En la ciudad de Santiago de Goathemala, a diez días del mes de abril de 1619 años, el dicho Padre Fray García de Loaisa, en nombre del dicho Padre Fray Francisco Ximénez, Provincial y Vicario General desta Provincia, para la dicha información presentó por testigo a Don García de Castellanos, vecino y encomendero desta ciudad, del cual recibí juramento y lo hizo por Dios Ntro. Señor e por Santa María e por la señal de la cruz, en forma de derecho, so cargo del cual prometió decir verdad, e preguntado por el tenor del interrogatorio dixo lo siguiente:

1ª De la primera pregunta dixo que conoce el dicho Padre Fray Francisco Ximénez, Provincial y Vicario General, desde que vino a esta Provincia de los reinos de Castilla, y tiene noticia del convento que de la dicha Orden de Ntra. Sra. de La Merced está fundado en esta dicha ciudad de Goathemala y de los religiosos que en él son conventuales de presente y, asimismo, la tiene de los demás conventos que se han fundado en esta Provincia. Y esto responde a esta pregunta.

2ª De la segunda pregunta dixo que este testigo ha oído decir todo lo contenido en la pregunta a personas ancianas y conquistadores desta Provincia de Goathemala y en particular lo oyó decir al tiempo y cuando vino a esta ciudad de los reinos de España, que había tiempo de 58 años poco más o menos, a conquistadores desta Provincia como fueron Diego López de Villanueva, Bernal Díaz del Castillo y otros antiguos diciendo que el primer convento que se había fundado en la ciudad vieja, luego que se conquistó e pacificó la tierra, fue de Ntra. Sra. de la Merced, Redención de Cautivos. Por que los religiosos de dicha Orden ayudaron a la conversión e pacificación della, y que después que el volcán asoló la ciudad vieja se pasaron al sitio donde de presente está fundada la dicha ciudad de Goathemala y luego se pasaron a ella sucesive los dichos religiosos, fundando de nuevo el convento donde de presente están, y que los dichos religiosos antiguos que acudieron a fundar y establecer la dicha conquista e pacificación acudieron con su predicación, virtud y buen exemplo, vida regular y administración de los santos sacramentos a la dicha conquista

e pacificación y reducción de las naturales a nuestra santa fe católica con tanto fervor y trabaxo, que han resultado muy grandes y conocidos frutos en servicio de ambas Magestades, divina y humana, y en aumento de nuestra santa fe y religión cristiana, dilatación y extensión de la Iglesia. Y en lo que este testigo ha alcanzado a conocer de la dicha Orden de dicho tiempo, de 58 años a esta parte, ha visto que han continuado siempre los dichos religiosos lo susodicho, procurando siempre traer a la conversión de nuestra santa fe católica a los naturales e industrialos con el dicho deseo de servir a ambas Magestades. Y esto responde.

3ª De la tercera pregunta dixo que este testigo ha visto que los religiosos que han tomado el hábito en el dicho convento y han profesado en él del tiempo de 58 años a esta parte que este testigo vino de los reinos de España a esta ciudad, y en particular los deste tiempo, han salido y salen muchos religiosos a fundar conventos de la dicha Orden por toda esta provincia y a convertir y reducir mucho número de indios infieles que están en las montañas de la provincia de Nicaragua y Cénaco, que son partes remotísimas desta provincia, y había tiempo, diez o doce años poco más o menos, que siendo Presidente desta Real Audiencia el Sr. Doctor Alonso Criado de Castilla vido este testigo que un fraile de la dicha Orden de Ntra. Sra. de la Merced, que no se acuerda este testigo su nombre, truxo a esta ciudad unos indios de los que había reducido y sacado de las montañas, para que viesen la ciudad y hablasen al Presidente, y se dixo por cosa muy cierta y pública y notoria que el dicho Padre que los truxo y otros de la dicha Orden habían reducido mucha suma de indios a nuestra santa fe católica, sacándolos de las montañas para dicho efecto. Y esto responde a esta pregunta.

4ª De la cuarta pregunta dixo que este testigo ha visto que de muchos años a esta parte han leído y leen en dicho convento de Ntra. Sra. de la Merced desta dicha ciudad, por los religiosos de la dicha Orden, la gramática y latinidad y la facultad de artes y teología, a donde acuden a oír y ser enseñados muchos hijos de vecinos desta ciudad y de las demás del distrito desta Audiencia Real, para lo cual han tenido y tienen los dichos religiosos estudio fundado con pública profesión de ellos. Y así ha visto este testigo que han salido, mediante los dichos estudios, muchos hombres doctos y muy consumados predicadores de la dicha Orden, que hoy lucen y se muestran con grande aprovechamiento y estimación de la ciudad y vecinos della, estimando al dicho convento tanto como al que más desta provincia, por sus muchas letras, vida regular y púlpito; sin haber este testigo oído cosa en contrario. Y esto responde a esta pregunta.

5ª De la quinta pregunta dixo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, y que este testigo ha visto que mediante la dicha profesión y asentamiento de los estudios, los religiosos del dicho convento han salido y salen a administrar los santos sacramentos con muy conocida y aventajada suficiencia a los indios naturales, sus feligreses, que están en la aspereza que llaman de la sierra y también en las dichas de Nicaragua y Honduras. Con que se sigue y ha seguido muy grande exemplo

de virtud y al culto divinino y servicio de Dios Ntro. Señor muchos frutos y aprovechamientos. Por cuya causa y las demás que este testigo tiene referidas en las demás preguntas, el dicho convento ha sido y es generalmente muy seguido y frecuentado y respetado, así de los señores Presidente y Oidores que han sido y son desta Real Audiencia, como de los demás vecinos y personas eclesiásticas y seculares e prelados de las demás órdenes, sin haber este testigo sabido ni entendido cosa en contrario porque si la hubiera, este testigo lo supiera y no pudiera ser menos, por ser vecino antiguo desta ciudad. Y esto responde.

6ª De la sexta pregunta dixo que lo que ha dicho es público y notorio e pública voz y fama y la verdad, so cargo del juramento que tiene fecho, en que se afirmó y ratificó, siéndole leído, y lo firmó de su nombre y declaró ser de edad de setenta y cinco años, poco más o menos, y que no le tocan las generales. Don García de Castellanos. Ante mí; Joan Rodríguez de Ocampo, escribano de su Magestad.

Nuño Sáez Marroquín,
de 70 años

En la ciudad de Santiago de Goathemala, a once días del mes de abril de 1619 años, el dicho Padre Fray García de Loaisa, en nombre del dicho Rvdo. P. Fray Francisco Ximénez, Provincial y Vicario General desta provincia, para la dicha información presentó por testigo a Nuño Sáez Marroquín, vecino y encomendero desta ciudad, del cual recibí juramento e lo hizo por Dios Ntro. Señor e por Santa María e por la señal de la cruz, en forma de derecho, so cargo del cual prometió de decir verdad. E preguntado por el tenor del interrogatorio, dixo lo siguiente.

1ª De la primera pregunta dixo que conoce al dicho Padre Fray Francisco Ximénez, Vicario General e Provincial desta provincia, desde que vino de los reinos de Castilla a esta ciudad. Y asimismo conoce a los demás religiosos del dicho convento que hoy son conventuales de él, y tiene noticia del convento que está fundado de la dicha Orden en esta dicha ciudad desde que tiene uso de razón y tiene noticia del que tuvieron fundado en la ciudad vieja de Almolonga, que se asoló y destruyó por el volcán. Y esto responde.

2ª De la segunda pregunta dixo que este testigo oyo decir a Lorenzo de Godoy, su padre, conquistador que fue destas provincias y de la Nueva España y a Joan Pérez de Ardón, su tío, conquistador, y a otros conquistadores difuntos, que los religiosos del dicho convento de Ntra. Sra. de la Merced fueron los primeros que vinieron a la conquista e pacificación desta provincia, y que el primer convento que en ella se fundó en la ciudad vieja, luego que se conquistó e pacificó, fue de Ntra. Sra. de la Merced, y que por haber sucedido la ruina y terremoto de la avenida del volcán cuando se asoló la dicha ciudad vieja que se pasó a este sitio, también se pasaron e ella los dichos religiosos y fundaron el convento que hoy tienen en la dicha ciudad, lo cual es cosa muy cierta y pública y notoria, y aún hoy día están en la dicha ciudad vieja las paredes leván-

tadas de la iglesia que en la dicha ciudad vieja tenían los dichos religiosos. Y que este testigo les oyó decir, asimismo, que los dichos religiosos atendieron a la conversión de los naturales, conquista e pacificación dellos, con muy grande fervor y con sus muchas letras e buen exemplo e predicación del santo evangelio, lo cual ha visto este testigo desde que tiene uso de razón. Que los dichos religiosos de Ntra Sra. de la Merced han continuado en esta ciudad en el convento que en ella tienen fundado con su predicación, virtud y buen exemplo vida regular y administración de los santos sacramentos y a la conversión y enseñanza de los naturales en las cosas de nuestra santa fe católica, de que este testigo ha visto y ha oído decir que han resultado muchos y muy grandes y señalados frutos en servicio de ambas magestades, divina y humana, y aumento de nuestra santa fe católica y religión cristiana, dilatación y extensión de la Iglesia, sin haber este testigo oído ni entendido cosa en contrario. Y esto responde a esta pregunta.

3ª De la tercera pregunta dixo que este testigo ha visto que de los religiosos que han tomado el hábito en este dicho convento y profesado en él, así de los desta tierra como fuera della, han salido muchos a fundar conventos a las demás partes del distrito desta Real Audiencia, y a convertir y reducir muchos indios infieles, porque aunque este testigo no se ha hallado en las dichas partes en la dicha reducción, ha oído decir por público y notorio que los religiosos de la dicha Orden han reducido y atraído al conocimiento de nuestra santa fe católica mucho número de indios infieles que estaban en las montañas de las provincias de Nicaragua y Cénaco, que son partes remotas y muy apartadas desta ciudad, de que se han seguido muchos y muy grandes servicios a Dios Ntro. Señor y a su magestad. Y este testigo se remite a los papeles y recaudos que de lo susodicho oyó tienen los dichos religiosos del dicho convento. Y esto responde.

4ª De la cuarta pregunta dixo que este testigo ha visto que de muchos años a esta parte se han leído y leen en el dicho convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, por religiosos dél, la gramática, latinidad y facultad de artes y teología, donde acuden a ser enseñados muchos hijos de vecinos desta ciudad y de las demás deste distrito desta Real Audiencia, para lo cual ha visto que los dichos religiosos han tenido y tienen estudios fundados con pública profesión dellos. Y así, mediante los dichos estudios, ha visto este testigo que han salido muchos hombres doctos y muy consumalos predicadores que hoy lucen y se muestran con grande aprobación y estimación en esta ciudad y fuera della, y así el dicho convento es uno de los más opinados de letras, vida regular y púlpito que hay en esta ciudad. Y esto responde.

5ª De la quinta pregunta dixo que este testigo ha visto que mediante la profesión y asiento de los dichos estudios, los religiosos del dicho convento han salido y salen a administrar los santos sacramentos con muy conocida y aventajada suficiencia a los indios naturales sus feligreses que están en la aspereza que llaman de la

sierra, y también en las provincias de Nicaragua y Honduras. Y para lo que toca a la sierra, este testigo ha visto que los religiosos del dicho convento y Orden han hecho un arte muy curioso de la lengua, que es muy dificultosa, y así administran y doctrinan en ella, con que se sigue y ha seguido muy grande exemplo de virtud y al culto divino y servicio de Dios Ntro. Señor, muchos frutos y aprovechamientos. Por cuya causa y por las demás contenidas en las preguntas antes desta, ha visto este testigo que el dicho convento ha sido y es generalmente muy seguido y frecuentado, tenido y estimado, así de los señores Presidente y Oidores que han sido y son desta Real Audiencia, como de los demás vecinos y prelados y personas eclesiásticas y seculares, sin haber este testigo sabido ni entendido cosa en contrario porque si la hubiera, este testigo lo supiera y no pudiera ser menos, por la mucha comunicación que con los religiosos del dicho convento ha tenido, y por ser vecino tan antiguo desta ciudad. Y esto responde.

6^a De la sexta pregunta dixo que lo que ha dicho es público y notorio e pública voz y fama en la ciudad, so cargo del dicho juramento en que se afirmó y ratificó, siéndole leído, y lo firmó de su nombre y declaró ser de edad de más de setenta años y que no le tocan las generales. Nuño Sáez Marroquín. Ante mí; Joan Rodríguez de Ocampo, escribano de su magestad.

1^o *El contador Pedro del Castillo Becerra, de 56 años.* En la ciudad de Santiago de Goathemala, a 11 días del mes de abril de 1919 años, el dicho Padre Fray García de Loaisa, de la Orden de Ntra. Sra. de la Merced desta ciudad, en nombre del dicho Padre Fray Francisco Ximénez, Provincial y Vicario General desta provincia, para la dicha información presentó por testigo a Pedro del Castillo Becerra, contador, juez oficial real en esta provincia de Goathemala del cual yo el presente escribano recibí juramento, e lo hizo por Dios Ntro. Señor, por Santa María e por la señal de la cruz, en forma de derecho, so cargo del cual prometió decir verdad. E preguntado por el tenor del interrogatorio dijo lo siguiente:

1^a De la primera pregunta dijo que conoce al dicho Padre Fray Francisco Ximénez, Vicario General y Provincial desta Provincia desde que vino de los reinos de Castilla a estas partes, y asimismo conoce a los demás frailes conventuales que de presente hay en el dicho convento de Ntra. Sra. de la Merced, y tiene noticia del convento que en esta ciudad está fundado, desde que tiene uso de razón. Y asimismo la tiene por noticia que le dio Bernal Díaz del Castillo, su padre, conquistador que fue destas provincias y de la Nueva España, del dicho convento desde que se fundó y del que fundaron en la ciudad vieja de Almolonga. Y esto responde.

2^a De la segunda pregunta dijo que este testigo oyó decir al dicho Bernal Díaz del Castillo, su padre, conquistador que fue de la Nueva España y destas provincias y a otros conquistadores dellas, que fue el dicho convento de Ntra. Sra. de la Merced el primero que se fundó en esta pro-

vincia y fueron los fundadores dél, de la dicha Orden grandes conquistadores, así de Nueva España como destas provincias y que trabajaron en reducir y pacificar a los naturales y traerlos a nuestra santa fe católica, de que ha resultado y resultan tantos y tan conocidos frutos de servicio de ambas magestades, divina y humana, y aumento de nuestra santa fe y religión. Y este testigo conoció a unos y a otros que han sucedido a los fundadores primeros, que han sido religiosos de grande ejemplo, vida y costumbres, y los ha visto este testigo continuar en enseñar a los indios naturales, doctrinarlos con grande cuidado y vigilancia, y que aunque la principal fundación y la primera fue en la ciudad vieja de Almolonga, se pasaron a esta donde de presente está, por haberse arruinado la dicha ciudad vieja de una avenida del volcán. Y así este testigo los ha visto poblados en esta ciudad y hoy día están las paredes antiguas de la iglesia de la dicha ciudad vieja, levantadas la mayor parte dellas. Y esto responde.

3ª De la tercera pregunta dijo que este testigo ha visto que de los religiosos que han tomado el hábito en el dicho convento de Ntra. Sra. de la Merced e profesado en el y de algunos que han venido de fuera, han sido y son grandes predicadores y salido a la fundación de otros conventos que están fundados en nuestras provincias de Goathemala y han ido, según este testigo ha oído decir, a las montañas de las provincias de Nicaragua y Cénaco a reducir indios infieles que había en las dichas montañas que están muy remotas y apartadas desta tierra. Y que se remite este testigo a las informaciones y cédula de su magestad que en la dicha razón tienen los dichos religiosos. Y esto responde a esta pregunta.

4ª De la cuarta pregunta dijo que este testigo sabe y ha visto, que de muchos años a esta parte se han leído y leen en el dicho convento de Ntra. Sra. de la Merced, por los religiosos de la dicha Orden, gramática y la facultad de artes y teología, a donde acuden a oír algunos hijos de vecinos desta ciudad y de algunos del distrito desta Real Audiencia, por lo cual sabe este testigo que han tenido y tienen los dichos religiosos estudios fundados con pública profesión dellos, y así han salido, mediante los dichos estudios, muchos y muy consumados teólogos e predicadores que hoy lucen y se muestran con grande aprobación, y así el dicho convento de Ntra. Sra. de la Merced es de los más opinados en letras, vida regular y púlpito de los que hay en nuestras provincias de Goathemala, lo cual sabe este testigo por haberlo visto y haber oído predicar. Y esto responde.

5ª De la quinta pregunta dijo que este testigo ha visto que mediante la profesión y asiento de estudios del dicho convento, han salido muy doctos religiosos de la dicha Orden y grandes predicadores e administrar los santos sacramentos con muy conocida y aventajada suficiencia a los naturales sus feligreses que están en la aspereza que llaman de la sierra, y asimismo en las provincias de Nicaragua y Honduras, de que se sigue muy grande ejemplo de virtud y al culto divino y servicio de Dios Ntro. Señor muchos frutos. Con cuya causa y por las demás contenidas en las preguntas antes desta, el dicho convento ha sido y es generalmente muy

seguido y frecuentado, tenido y estimado de los vecinos desta ciudad y por personas grandes e por los señores Presidente y Oidores que son y han sido desta Real Audiencia y prelados de las órdenes, sin haber este testigo sabido ni entendido cosa en contrario, porque si la hubiera este testigo lo supiera y no pudiera ser menos, por ser nacido en esta ciudad y contador, juez oficial real en ella. Y esto responde.

6^a De la sexta pregunta dijo que lo que ha dicho es público y notorio e pública voz y fama y la verdad, so cargo del juramento que tiene fecho, en que se afirmó y ratificó siéndole leído, y lo firmó de su nombre y declaró ser de edad de cincuenta y seis años poco más o menos, y no le tocan las generales. Pedro del Castillo Becerra. Ante mí, Joan Rodríguez de Ocampo, escribano de su magestad.

1^o *Francisco de Abrego,*
de 77 años

En la ciudad de Santiago de Goathemala, a doce días del mes de abril de 1619 años, el dicho Padre Fray García de Loaisa, en nombre del dicho Padre Fray Francisco Ximénez, Vicario General y Provincial desta provincia, para la dicha información presentó por testigo a Francisco de Abrego, vecino desta ciudad, del cual fue recibido juramento y lo hizo por Dios Ntro. Señor e por Santa Maria e por la señal de la cruz, en forma de derecho, so cargo del cual prometió de decir verdad. E preguntado por el tenor del interrogatorio dijo lo siguiente:

1^a De la primera pregunta dijo que este testigo conoce al dicho Padre Fray Francisco Ximénez, desde que vino de los reinos de Castilla a esta tierra, y asimismo conoce a los demás Padres conventuales del dicho convento que residen en él, e tiene noticia del convento de Ntra. Sra de la Merced que está fundado en esta dicha ciudad desde que tiene uso de razón, y por noticia la tiene del que tuvieron fundado en la ciudad vieja de Almolonga que por la ruina del volcán se asoló y destruyó. Y esto responde.

2^a De la segunda pregunta dijo que este testigo oyó decir a Melchor de Riveros, su padre, y a Bernal Díaz del Castillo y a Joan Martínez de Larrauri y a Joan Griego, conquistadores e pobladores antiguos desta tierra, que los religiosos del convento de Ntra. Sra. de la Merced fueron de los que vinieron a la conquista e población desta tierra, y que trabajaron en ella con muy grande fervor del servicio de Dios Ntro. Señor y a su magestad, y que así el dicho convento de Ntra. Sra. de la Merced fue el primero que se fundó en la ciudad vieja de Almolonga luego que se acabó de conquistar e pacificar; donde estuvieron poblados hasta que habiendo sucedido la venida del volcán por haberse asolado la dicha ciudad vieja se pasaron con los demás vecinos a este sitio donde está de presente fundada esta ciudad y poblaron en la misma parte y lugar que hoy están, donde este testigo ha conocido desde que tiene uso de razón, a donde ha visto que los religiosos del dicho convento, que son y han sido del dicho tiempo a esta parte han acudido con su predicación, virtud y ejemplo, vida regular y administración de los santos sacramentos, a la conquista, pacifi-

cación y reducción de los naturales a nuestra santa fe católica. Y lo mesmo ha oido este testigo decir que hicieron los demás religiosos antiguos, de que han resultado y resultan tantos y tan conocidos frutos en servicio de ambas magestades, divina y humana, y aumento de nuestra santa fe y religión cristiana, dilatación y extensión de la Iglesia. Y esto responde a esta pregunta.

3ª De la tercera pregunta dijo que este testigo ha visto que de los religiosos que han tomado el hábito en el dicho convento de Ntra. Sra. de la Merced y de otros que han vivido, estudiado y predicado en el dicho convento de Ntra. Sra. de la Merced, han salido y salen muchos a fundar conventos de la dicha Orden en esta provincia y a convertir indios. Y en especial este testigo oyó decir por público y notorio que han ido los dichos religiosos a las montañas de la provincia de Nicaragua y Cénaco, que están muy distantes y apartadas desta ciudad, a la conversión y pacificación de los indios infieles que en ellas están, y que han sacado mucha cantidad de los dichos indios y los han traído y reducido a nuestra santa fe católica. Y el año de 1610, estando este testigo en el pueblo de Cicatepeque de la provincia del Salvador, vido que el Padre Alburquerque, de la dicha Orden, venía de las dichas provincias a esta ciudad y traía consigo seis indios de los infieles que había sacado de las dichas montañas y convertido a nuestra santa fe católica, para que viesen esta ciudad y hablasen al Presidente doctor Alonso Criado de Castilla, que entonces gobernaba esta tierra. Y después los vido volver este testigo y los dichos indios venían con el mismo traje que ellos tenían en su tierra. Y después oyó decir este testigo que habiendo vuelto, los dichos indios dijeron a los demás de las dichas montañas que habían quedado, el buen agasajo que se les había hecho y que así habían salido de la dicha aspereza otros muchos que también se habían reducido; de que Dios Ntro. Señor y su magestad fueron muy servidos. Y esto responde.

4ª De la cuarta pregunta dijo que este testigo ha visto que de muchos años a esta parte, se han leído y leen en el dicho convento de Ntra. Sra. de la Merced desta dicha ciudad la gramática y latinidad y la facultad de artes y teología a donde acuden a oír y ser enseñados muchos hijos de vecinos desta ciudad y de las demás del distrito desta Real Audiencia, para lo cual han tenido y tienen los dichos religiosos estudio fundado con pública profesión de ellos y así han salido, mediante los dichos estudios, muchos hombres doctos y muy consumados predicadores que hoy lucen y se muestran con grande aprobación. Y así ha visto este testigo que el dicho convento es de más opinados de letras, vida regular y púlpito que hay en estas provincias. Y esto responde.

5ª De la quinta pregunta dijo que este testigo ha visto que mediante la profesión y asentamiento de los estudios, los religiosos del dicho convento de Ntra. Sra. de la Merced han salido y salen a administrar los santos sacramentos con muy conocida y aventajada suficiencia a los indios naturales, sus feligreses, que están en la aspereza que llaman de la sierra, y también en las provincias de Nicaragua y Honduras; y han

hecho algunos de los dichos religiosos arte muy curioso que está impreso, de la dicha lengua con mucha curiosidad por ser tan dificultosa; de que se ha seguido y sigue muy grande ejemplo de virtud y al culto divino y servicio de Dios Ntro. Señor, muchos frutos y aprovechamientos. Por cuya razón y por las demás que este testigo tiene referidas en las preguntas antes desta, el dicho convento ha sido y es generalmente muy seguido y frecuentado, tenido y respetado de los vecinos de la ciudad y personas grandes y por los señores Presidente y Oidores que son y han sido en esta Real Audiencia y prelados eeclesiásticos, sin haber este testigo sabido ni entendido cosa en contrario porque si la hubiera, este testigo lo supiera y no pudiera ser menos por haber frecuentado tantos años el dicho convento como vecino tan antiguo que es desta ciudad. Y esto responde.

6ª De la sexta pregunta dijo que lo que ha dicho es público y notorio e pública voz y fama y la verdad, so cargo del dicho juramento en que se afirmó y ratificó, siéndole leído. Y lo firmó de su nombre y declaró ser de edad de 77 años poco más o menos. Y no le tocan las generales. Francisco de Abrego. Ante mí, Joan Rodríguez de Ocampo, escribano de su magestad.

1º *Luis de Ardón,*
de 76 años

En la ciudad de Santiago de Goathemala, a 13 días del mes de abril de 1619 años, ante mí el escribano, el dicho Padre Fray García de Loayssa, en nombre del dicho Padre Fray Francisco Ximénez, Vicario General y Provincial de la dicha Orden, para la dicha información presentó por testigo a Luis de Ardón, vecino y encomendero desta dicha ciudad, del cual yo el dicho escribano recibí juramento e lo hizo por Dios Ntro. Señor e por Santa María e por la señal de la Cruz en forma de derecho, so cargo del cual prometió decir verdad. E preguntado por el tenor del interrogatorio dijo lo siguiente:

1ª De la primera pregunta dijo que conoce al dicho Padre Fray Francisco Ximénez desde que vino a esta tierra de los reinos de Castilla, que le parece a este testigo habrá más de treinta años, y conoce a los demás conventuales de dicho convento que está fundado en esta ciudad desde que tiene uso de razón. Y esto responde a esta pregunta.

2ª De la segunda pregunta dijo que este testigo sabe que el dicho convento de Ntra. Sra. de la Merced fue el primero que se fundó en esta provincia luego que se conquistó e pacificó, porque los religiosos del dicho convento que lo poblaron e fundaron fueron de los que ayudaron a la pacificación y conquista de los naturales. Lo cual sabe este testigo porque lo oyó decir a Joan Pérez de Ardón, su abuelo, el conquistador, y a otros conquistadores y pobladores antiguos de aquel tiempo que se hallaron a la dicha conquista e población de la ciudad vieja de Almolonga, donde se fundó el primero convento de Ntra. Sra. de la Merced, y después se pasó a esta ciudad en el sitio donde de presente está, por haberse despoblado la dicha ciudad vieja por una avenida del volcán, con que se asoló y destruyó. Y este testigo vido más de 50 años una cruz que estaba en el ce-

menterío del dicho convento en la dicha ciudad vieja, y hoy día están algunas de las paredes dél levantadas en la dicha ciudad vieja. Y también oyó este testigo decir que los dichos conquistadores religiosos de la dicha Orden acudieron con su predicación, virtud y buen ejemplo, vida regular y administración de los santos sacramentos, a la conquista, pacificación y reducción de los naturales a nuestra santa fe católica. Y en lo que este testigo ha alcanzado a conocer y tratar de los que después sucedieron a los dichos conquistadores, han llevado el mismo camino que los primeros con su mucha virtud y vida regular y predicación, procurando siempre la reducción y conversión de los naturales, de que han resultado y resultan tantos y tan conocidos frutos en servicio de ambas Magestades, divina y humana, y aumento de nuestra santa fe y religión cristiana, dilatación y extensión de la Yglesia, sin haber este testigo sabido cosa en contrario. Y esto responde.

3ª De la tercera pregunta dijo que este testigo ha visto que de los religiosos que han tomado el hábito en el dicho convento de Ntra. Sra. de la Merced y profesado en él, y otros que han vivido, estudiado y predicado en él han salido y salen muchos a fundar conventos de la dicha Orden en estas provincias. Y ha oído decir este testigo que los dichos religiosos han convertido e reducido a nuestra santa fe católica mucho número de indios infieles que están en las montañas de las provincias de Nicaragua y Cénaco, muy apartadas y remotas desta provincia de Goathemala. Y esto responde a esta pregunta.

4ª De la cuarta pregunta dijo que este testigo ha visto que de muchos años a esta parte, han leído y leen en el dicho convento de Ntra. Sra. de la Merced por los religiosos de la dicha Orden, la gramática y latinidad y la facultad de artes y teología, donde acuden a oír y ser enseñados muchos hijos de vecinos desta ciudad y de las demás del distrito desta Real Audiencia, para lo cual ha visto este testigo que han tenido y tienen los dichos religiosos estudios fundados con pública profesión dellos. Y así ha visto este testigo que han salido, mediante los dichos estudios, muchos hombres doctos y muy consumados predicadores que hoy lucen y se muestran con grande aprobación. Y así el dicho convento es de los más opinados de letras, vida regular y púlpito que hay en estas provincias. Y esto responde a esta pregunta.

5ª De la quinta pregunta dijo que ha visto este testigo que mediante la profesión y asiento de los dichos estudios, los religiosos del dicho convento han salido y salen a administrar los santos sacramentos con muy conocida y aventajada suficiencia a los indios naturales, sus feligreses, que están en la aspereza que llaman de la sierra, y también en las provincias de Nicaragua y Honduras, con que se sigue y ha seguido muy grande ejemplo de virtud y al culto divino y servicio de Dios Ntro. Señor muchos aprovechamientos. Por cuya causa e por las demás contenidas en las preguntas antes desta, el dicho convento ha sido y es generalmente muy seguido y frecuentado, tenido y respetado de los vecinos de la ciudad y personas grandes e por los señores desta Real Audiencia e preladados

eclesiásticos, sin haber este testigo sabido, oído ni entendido cosa en contrario porque si la hubiera, este testigo lo supiera y no pudiera ser menos por ser vecino tan antiguo desta ciudad. Y esto responde a esta pregunta.

6ª De la sexta pregunta dijo que lo que ha dicho es público y notorio e pública voz y fama y la verdad, so cargo del juramento que tiene hecho, en que se afirmó y ratificó, siéndole leído, e lo firmó de su nombre y declaró ser de edad de más de 76 años, y que no le tocan las generales. Luis de Ardón. Ante mí, Joan Rodriguez de Ocampo, escribano de su magestad.

1º *Ambrosio del Castillo, presbítero, de 35 años* En la ciudad de Santiago de Goathemala, a 15 días del mes de abril de 1619 años, el dicho Padre Fray García de Loaisa, de dicha Orden de Ntra. Sra. de la Merced, en nombre del dicho Rvdo. Padre Fray Francisco Ximénez, Vicario General y Provincial della, para la dicha información presentó por testigo al Padre Ambrosio del Castillo, presbítero rector del Colegio Seminario de Ntra. Sra de la Asunción desta dicha ciudad y catedrático de teología en el dicho colegio, el cual dijo que para decir este dicho, tiene pedido licencia al Doctor Rodrigo de Villegas, Provisor de este Obispado, el cual se la concedió. Y así juró *in verbo sacerdotis*, poniendo la mano en el pecho, de decir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado. Y siendo preguntado por el tenor del interrogatorio, dijo lo siguiente:

1ª De la primera pregunta dijo que conoce al dicho Padre Fray Francisco Ximénez, Vicario General y provincial desta provincia desde que tiene uso de razón, como grande hombre de religión y letras. Y asimismo conoce a los demás frailes conventuales que hoy están en el dicho convento. Y tiene, asimismo, noticia del convento de Ntra. Sra. de la Merced que está fundado en esta dicha ciudad desde que tiene uso de razón. Y esto responde.

2ª De la segunda pregunta dijo que este testigo sabe que el dicho convento de Ntra. Sra. de la Merced desta dicha ciudad, en su fundación es uno de los más antiguos desta provincia y ciudad porque así lo oyó este testigo decir a Francisco Díaz del Castillo, vecino y regidor que fue en esta ciudad, su padre, difunto. Y asimismo lo oyó decir este testigo que los padres de Ntra. Sra. de la Merced, en la primitiva predicación del evangelio que se hizo en estas provincias, trajeron en este oficio mucho y muy grande aprovechamiento de los naturales. Y que tenían a su cargo provincias enteras sin ayuda de otros religiosos, el cual oficio de predicación hacían con muy grande ejemplo y santidad. Y que asimismo ha sabido este testigo, por cosa cierta y fidedigna, que el primer sacerdote que celebró el santo sacrificio de la Misa y predicó el santo evangelio e bautizó cuando el marqués del Valle vino a este Nuevo Mundo de las Indias fue un religioso de Ntra. Sra. de la Merced nombrado fray Bartolomé de Olmedo, hombre de mucha religión y santidad y letras y que ayudó mucho al marqués del Valle en los negocios destas partes y de Nueva Es-

paña, lo cual sabe este testigo por haberlo leído en una historia original que tiene en su poder, cuyo autor es Bernal Díaz del Castillo, su abuelo, uno de los primeros descubridores y conquistadores de las Indias, los cuales son papeles e historia de tanta autoridad y fe, que Antonio de Herrera, historiador de su magestad el rey don Felipe Nuestro Señor, tercero deste nombre, para dar autoridad a la historia que hizo de las Indias, cita en muchas partes al dicho Bernal Díaz del Castillo, su abuelo, como a persona tan fidedigna. Y el padre Torquemada, provincial de la Provincia de México, para dar autoridad a la historia de la Monarquía de las Indias, cita al dicho su abuelo Bernal Díaz del Castillo. Y así informa este testigo por cosa tan cierta, y verdad era lo que tiene así referido y haberlo así leído en la dicha historia del dicho su abuelo. Y sabe que al presente están los dichos religiosos de Ntra. Sra. de la Merced ocupados en una conversión de indios en la provincia de Nicaragua e Cénaco, que con su predicación, Dios Nuestro Señor es servido de que se vayan convirtiendo muchos indios gentiles a la santa religión evangélica, lo cual sabe este testigo por papeles auténticos que acerca de lo susodicho ha visto este testigo. Y que en cuanto toca al convento que en esta ciudad está fundado, sabe y ha visto que los religiosos dél han dado siempre muy grande ejemplo en esta ciudad guardando siempre toda observancia regular y acudiendo a las necesidades comunes del pueblo y a los particulares de todos los vecinos. Y que sabe este testigo que el dicho convento ha sido cosa muy común de refugio para todos, adonde en sus necesidades acuden e hallan remedio, y adonde en las prosperidades dan gracias a Dios Ntro. Señor y a la Virgen Santísima, cuyo es dicho convento. Y esto no solamente lo sabe este testigo porque lo ha visto, sino que lo oyó decir este testigo a su padre el dicho Francisco Díaz del Castillo, que era regidor desta ciudad de los más antiguos della. Y esto responde a esta pregunta.

3ª De la tercera pregunta dijo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes desta. Y que asimismo sabe que deste convento de Goathemala y desta provincia han salido religiosos a fundar conventos a la Nueva España, a donde es común voz y fama que con toda religión los religiosos dellos han vivido. Y se muestra bien por el efecto, pues se ve el muy grande aprovechamiento que han hecho en todo género de letras y estudios, pues un hijo del convento de Ntra. Sra. de la Merced de México es hoy actual catedrático de propiedad de teología de la Universidad de México, lo cual todo redundando en honor deste convento de Goathemala y de su provincia, pues aquél convento es hijo de este. Y que asimismo sabe este testigo que han poblado otros muchos conventos en la Nueva España y en esta provincia, en la Villa de la Santísima Trinidad y San Miguel, adonde han vivido con muy grande ejemplo de santidad. Y esto responde.

4ª De la cuarta pregunta dijo que este testigo sabe que de muchos años a esta parte, los dichos religiosos de Ntra. Sra. de la Merced tienen fundados estudios de gramática, de artes y teología. Y que tienen noviciado donde se han recibido con mucha caridad y enseñados con mucha vigilancia en la regular observancia los hijos de vecinos destas provincias, de donde los religiosos que en el dicho noviciado se crían, siendo como son

virtuosos y criados en santidad, salen muy aprovechados en sus estudios así de gramática, de artes, como de teología, por el continuo estudio que siempre profesan muy doctos maestros que su religión le pone. De a donde el dicho convento de Ntra. Sra. de la Merced hay continuamente actos literarios, así de artes como de teología escolástica y positiva a donde este testigo se ha hallado y ha visto la gran suficiencia y muchas letras que los padres lectores, maestros y sus discípulos muestran en semejantes actos. Que no solamente sabe este testigo que tienen actos públicos donde acuden todas las religiones, como dicho tiene, sino que también sabe este testigo que dentro, en su casa, tienen continuas conferencias de artes y de teología escolástica, positiva y moral. Y que de los estudios de los dichos Padres resulta gran bien común a la República, porque con sus continuas conferencias avivan a todos los demás a que estudien. Y que sabe este testigo que el Colegio-Seminario de que es rector y catedrático de propiedad, este testigo ha recibido también e sido participante deste bien común por los dichos padres, lectores y maestros que han acudido, a ruego deste testigo, a las funciones públicas y a las conferencias particulares que en el dicho Colegio ha presidido este testigo, de que se honra mucho el dicho colegio. Y que sabe que han salido del dicho convento hombres muy doctos y consumados predicadores que con gran suficiencia y ejemplo predicán el santo evangelio. Y esto responde.

5ª De la quinta pregunta dijo que este testigo sabe que mediante los dichos estudios, han salido y salen del dicho convento de Ntra. Sra. de la Merced religiosos de mucho ejemplo y santidad a predicar el santo evangelio a los indios que llaman de la sierra y a los indios sus feligreses, con muy grande riesgo de su vida, porque como sabe este testigo, las dichas doctrinas confinan con unos indios que llaman lacandones, los cuales están actualmente en guerra y suelen hacer entradas a las doctrinas de los dichos padres, donde por la dicha causa los dichos religiosos corren riesgo de la vida. Y que sabe que acuden con todo cuidado a la predicación del santo evangelio y administración de los santos sacramentos. Que un Padre de la dicha Orden, llamado Fray Gerónimo Larios, ha hecho un arte de la lengua de aquellos indios, siendo como dicen que es muy dificultosa, el cual dicho arte se imprimió en México y este testigo lo ha visto impreso el dicho arte. Y que sabe que el dicho convento ha sido y es de los más frecuentados, tenidos y estimados que hay en esta ciudad y en la Real Audiencia. Y que al presente las cabezas que rigen y gobiernan hacen el mismo acato y estimación del dicho convento y religiosos dél, sin haber este testigo sabido ni entendido nada en contrario, por haber y entender la mucha virtud y letras que en el dicho convento se profesan, siempre a procurar a sostener por padres y señores a los religiosos del dicho convento, y lo procuran siempre otros religiosos y sacerdotes de vida y ejemplo, porque con su comunicación salen todos muy aprovechados. Y esto responde.

6^a De la sexta pregunta dijo que lo que ha dicho es público y notorio y pública voz y fama y la verdad, so cargo del dicho juramento. Y lo firmó de su nombre, y declaró ser de edad de treinta y cinco años, poco más o menos y no le tocan las generales. Ambrosio del Castillo. Ante mí, Joan Rodríguez de Ocampo, escribano de su magestad.

1^o *Joan Gutiérrez de Sibaja, de 74 años* En la ciudad de Santiago de Goathemala, a 15 días del mes de abril de 1619 años, el dicho Padre Fray García de Loaisa, en nombre del dicho Padre Fray Francisco Ximénez, Vicario General y Provincial de la dicha Orden, para la dicha información presentó por testigo a Joan Gutiérrez de Sibaja, vecino y encomendero desta dicha ciudad, del cual yo el dicho escribano recibí juramento, e lo hizo por Dios Ntro. Señor e por Santa María e por la señal de la cruz en forma de derecho, so cargo del cual prometió de decir verdad. Y preguntado por el tenor del interrogatorio, dijo lo siguiente:

1^a De la primera pregunta dijo que conoce al dicho Padre Fray Francisco Ximénez, Vicario General y Provincial, desde que vino de los reinos de Castilla a estas partes, que ha más de treinta años. Y asimismo conoce a los demás Padres conventuales del dicho convento de Ntra. Sra. de la Merced. Y que tiene noticia del convento de Ntra. Sra. de la Merced, que está fundado en esta ciudad desde que tiene uso de razón, porque ha estado en él muchas y diversas veces. Y asimismo la tiene, por oídas, del convento que tuvieron fundado en la ciudad vieja de Almolonga que se trasladó a este por la avenida del volcán que asoló la dicha ciudad vieja. Y esto responde.

2^a De la segunda pregunta dijo que este testigo sabe que el dicho convento de Ntra. Sra. de la Merced fue el primero que se fundó en esta provincia de Goathemala luego que se acabó de conquistar e pacificar, porque los dichos religiosos de dicha Orden fueron los que vinieron a la conquista e pacificación de la tierra con el Adelantado don Pedro de Alvarado, lo cual sabe este testigo porque así lo oyó este testigo decir a Pedro de Ovio y a Joan de Salvatierra y a Loarca y a Juan Griego, conquistadores que vinieron con el dicho Adelantado don Pedro de Alvarade, los cuales le mostraron a este testigo el sitio y lugar donde el dicho convento se fundó en la dicha ciudad vieja de Almolonga, donde estaban todavía las paredes levantadas y una cruz de madera muy alta en el cementerio que era del dicho convento, lo cual había quedado después de la tormenta y avenida del volcán que asoló la dicha ciudad vieja. Por cuya causa, los conquistadores y pobladores antiguos se pasaron a este sitio, y juntamente con ellos se pasaron los dichos religiosos de Ntra. Sra. de la Merced a el convento y sitio que hoy tienen poblado en ella desde el dicho tiempo. Y asimismo les oyó decir este testigo que los dichos religiosos de Ntra. Sra. de la Merced acudieron a la conquista e pacificación de la tierra e naturales della con su predicación, vida regular y administración de los santos sacramentos, que fueron parte para atraer a los dichos naturales al conocimiento de nuestra santa fe católica. Y este testigo ha visto desde

que tiene uso de razón que los religiosos que ha habido en el dicho convento y los que de presente están en él han continuado lo susodicho, procurando siempre con su predicación atraer a los naturales a nuestra santa fe católica, instruyéndolos en ella con muy grande fervor. De que este testigo ha visto y oído han resultado tantos y tan conocidos frutos en servicio de ambas magestades, divina y humana, y aumento de nuestra santa fe católica y religión cristiana, dilatación y extensión de la santa iglesia. Y esto responde a esta pregunta.

3ª De la tercera pregunta dijo que este testigo vio que los religiosos que han tomado el hábito en el dicho convento de Ntra. Sra. de la Merced y profesan en él, y de otros que han venido y estudiado y predicado en dicho convento, han salido y salen muchos a fundar conventos del dicho Orden en estas provincias, y a convertir y a reducir a nuestra santa fe católica mucho número de indios infieles que están en las montañas de las provincias de Nicaragua y Cénaco, que son partes remotísimas destas provincias, porque así es cosa notoria y cierta e pública en esta ciudad. Demás de que este testigo ha visto por papeles y recaudos auténticos, por donde consta que los religiosos de la dicha Orden que de aquí han ido a las dichas montañas, han traído y reducido mucho número de indios infieles de las dichas montañas. Y es cosa cierta que actualmente están religiosos de la dicha Orden ocupados en ello en las dichas montañas, con muy grande fervor de acabar de atraer y reducir a los demás que en ellas han quedado. Y esto responde.

4ª De la cuarta pregunta dijo que ha visto que de muchos años a esta parte, se han leído y leen en el dicho convento de Ntra. Sra. de la Merced, por los religiosos de la dicha Orden, la gramática y latinidad y la facultad de artes y teología, a donde acuden a oír y ser enseñados muchos hijos de vecinos desta ciudad y de las demás del distrito desta Real Audiencia, para lo cual han tenido y tienen los dichos religiosos estudios fundados en el dicho convento con pública profesión de ellos. Y así han salido y mediante los dichos estudios, muchos hombres doctos y muy consumados predicadores que hoy lucen y se muestran con grande aprobación de toda esta República e vecinos eclesiásticos y seculares. Y así ha visto este testigo que el dicho convento es de los más opinados de letras, vida regular y púlpito que hay en estas provincias. Y esto responde.

5ª De la quinta pregunta dijo que este testigo ha visto que mediante la profesión de los dichos estudios, los religiosos del dicho convento de Ntra. Sra. de la Merced han salido y salen a administrar los santos sacramentos con muy conocida y aventajada suficiencia a los indios naturales, sus feligreses, que están en la aspereza que llaman de la sierra y también en las provincias de Nicaragua y Honduras. Con que se sigue y ha seguido muy grande ejemplo de virtud y al culto divino y servicio de Dios Ntro. Señor muchos frutos y aprovechamientos. Por cuya causa y por las demás que este testigo tiene referidas en las preguntas antes desta, ha visto este testigo que el dicho convento ha sido y es generalmente muy seguido y frecuentado, tenido y respetado de los vecinos desta ciudad y personas

grandes e por los señores Presidente y Oidores desta Real Audiencia e prelados eclesiásticos, sin haber este testigo sabido, oído ni entendido cosa en contrario. Y esto responde.

6^a De la sexta pregunta dijo que lo que ha dicho es público y notorio y la verdad, so cargo del dicho juramento, y lo firmó de su nombre. Y declaró ser de edad de más de 74 años, poco más o menos y no le tocan las generales. Juan Gutiérrez de Sibaja. Ante mí, Joan Rodríguez de Ocampo, escribano de su magestad.

Poder En la ciudad de Santiago de Goathemala, en diez días del mes de abril de 1619 años, ante mí el Escribano de su Magestad y testigos, pareció el Muy Rvdo. Padre Maestro Fray Francisco Ximénez, Calificador del Santo Oficio y Provincial del convento de Ntra. Sra. de la Merced, Redención de Cautivos desta ciudad, a quien doy fé que conozco, y dijo que da su poder cumplido, quan bastante de derecho se requiere y es necesario, al Padre Lector Fray García de Loaisa, religioso del dicho convento, especialmente para que por él y en nombre del dicho convento parezca ante las Justicias de su Magestad y Eclesiásticas desta ciudad y pida se hagan informaciones en razón de Servicios y otros Méritos, en la edificación y enseñanza a los naturales destas provincias, y sobre ello presente testigos e haga todos los autos que sean necesarios y con vengan y pida uno o más traslados autorizados y en pública forma para acudir con ellos a su Magestad y su muy Alto Consejo de las Indias y a su Santidad y a donde con derecho convenga, para pedir lo que a su parte y el dicho convento intentare, que para ello y lo dello pendiente le da este dicho poder con sus incidencias, anexidades y conexidades, y con libre y general administración. Y otorgó poder en forma, siendo testigos Joan Bautista de Aguilar y Joan Fernández Nájera y Pedro Hernández, vecinos desta ciudad. Fray Francisco Ximénez, Provincial. Pasó ante mí y fice mi signo en testimonio de verdad. Joan Palomino (Rúbrica)—Juan Bravo de Laguna, escribano de su magestad (Rúbrica).

Presentación En la ciudad de Santiago de los Caballeros, provincia de Goathemala, en 18 días del mes de abril de 1619 años, ante el Capitán Don Marcos de Estupiñán, Alcalde Ordinario desta ciudad por su Magestad, fuéle leída esta petición.

Petición Antonio Gaitán, en nombre del Maestro Fray Francisco Ximénez, Vicario General de la Orden de Ntra. Sra. de la Merced, Redención de Cautivos destas provincias y Calificador del Santo Oficio. En lo que tengo pedido sobre que se haga información de los Méritos y Servicios del convento de la dicha Orden desta ciudad, digo que al derecho de dicho convento conviene se saque testimonio en relación de las cláusulas que están en el Libro de la Historia de la Conquista, que está en poder de don Joan del Castillo y Cárcamo, vecino y Regidor desta ciudad, de los servicios y hazañas fechos en la Conquista por el Padre Fray Bartolomé de Olmedo, religioso de la dicha Orden, de que certifica Bernal

Díaz del Castillo, conquistador que fue destas Provincias, para que se ponga con la dicha información. A vuesa merced pido suplico así lo provea y mande, y pido justicia. Antonio Gaitán.

En vista la dicha petición, por el Alcalde [se] mandó que se haga como lo pide. Alonso Rodríguez, escribano público.

Testimonio en relación del libro de la Conquista En cumplimiento de lo proveído y mandado por el Alcalde yo, Alonso Rodríguez, escribano de su magestad, Mayor del Cabildo Público, del número de la diputación y alcabalas desta ciudad de Goathemala, doy fe que por un libro de mano encuadernado, fecho por Bernal Díaz del Castillo, según el título, persona que se halló según él refiere en muchas partes del dicho libro, en la Conquista de Nueva España en compañía de Fernando Cortés, Marqués del Valle, el cual libro para este efecto me entregó Ambrosio Díaz del Castillo, presbítero, Rector del Colegio-Seminario desta ciudad, en cuyo poder está por ser nieto del dicho Bernal Díaz del Castillo, parece que desde el punto que Don Fernán Cortés, Marqués del Valle, comenzó a entender en la pacificación y conquista de la Nueva España trujo en su compañía en ella y en la predicación del santo evangelio a los naturales que se iban pacificando y allanando, al padre Fray Bartolomé de Olmedo, religioso de la Orden de Ntra. de la Merced, el cual dijo misa algunas veces en presencia de los Caciques y Indias que venían a ver al Marqués, poniendo de su mano la insignia de la cruz y la imagen de nuestra Señora en el altar y altares en que decía la misa, hallándose, asimismo, en algunas refriegas que tuvo el Marqués con los indios. De que el autor hace relación en algunos capítulos, en los cuales no hace mención de que en algunos años hubiese en la dicha conquista otro religioso de la dicha Orden ni de otra alguna, sino un clérigo que se llamaba Joan Díaz, que asimismo iba en compañía del Marqués y de su gente, el cual dicho religioso parece por algunos capítulos de la Historia haberse hallado en la prisión de Montezuma, y haberle enviado el dicho Marqués con los soldados a tratar de paces con Pánfilo de Narváez, que venía a impedir esta conquista al Marqués, y a las demás cosas que parece por la orden que le dieron y que el dicho religioso fue y trató dello y de lo demás que se le encargó. De que el autor hace larga relación en muchos capítulos en que le iba de docto y sagaz y que, por serlo, se le encomendaban estas cosas. Y se halló al poner cruz y hacer iglesia en la ciudad de México, a donde se decía misa cada día sin que, como está dicho, en todo esto haya relación de otro ningún religioso, según que consta de los capítulos de la dicha historia en la cual, como he referido, hace en diversas partes y en muchas relación el autor deste religioso sobre diversas cosas poco antes a la conquista e pacificación del santo evangelio, en que el susodicho entendió con el Marqués por espacio de mucho tiempo, según que esto y otras cosas consta por el dicho libro. Y para que dello conste, dí el presente en la ciudad de Goathemala, en 20 de abril de 1619 años. E por ende fice mi signo en testimonio de verdad. Alonso Rodríguez, escribano público.

Presentación En la ciudad de Santiago de los Caballeros de la provincia de Goathemala, ante el Cabildo de Justicia y Regimiento desta dicha ciudad, fue leída esta petición:

Petición Antonio Gaitán, en nombre del Maestro Fray Francisco Ximénez, Vicario General de Ntra. Sra. de las Mercedes destas provincias y de la Nueva España, digo: que mi parte tiene dada información de los estudios que, de muchos años a esta parte, se profesan en el dicho convento desta ciudad de la dicha Orden, y de los grandes aprovechamientos que han resultado y resultan para la buena doctrina y educación de los hijos desta ciudad y de toda esta tierra y naturales, y de los frutos conocidos que han visto y experimentado, como a Vuesa Señoría consta. Y para que la dicha información tenga autoridad y calificación que se requiere, a Vuesa Señoría pido y suplico mande verla y dar su parecer, interponiendo su autoridad y decreto judicial, en que mi parte recibiría merced con justicia que pido. Y que, asimismo, vaya sellada con el sello desta ciudad y en la forma acostumbrada y en lo necesario. Antonio Gaitán.

Decreto E vista la dicha petición por Su Señoría, dijo: que con vista de la información se hará lo que por esta petición se pide. Ante mí, Alonso Rodríguez, escribano público.

Parecer En la ciudad de Santiago de Goathemala, en treinta de abril de 1619 años, el Cabildo, Justicia y Regimiento desta ciudad, estando en su Ayuntamiento, es a saber: el capitán Don Marcos de Estupiñán, alcalde ordinario, y don Alvaro de Fuentes y de la Cerda, tesorero, y Pedro de Lira y don Antonio Ramírez de Vargas y don Gerónimo Sánchez de Carranza y don Francisco de Jeréz Serrano y don Pedro Marín de Solórzano, canciller de la Real Audiencia y receptor general de Penas de Cámara y gastos de Justicia y Regidores, con asistencia de Martín de Villela, procurador síndico general de dicho Cabildo Común: habiendo visto esta petición y la información en ella contenida, Su Señoría certifica a los que la presente vieren, que por lo que han entendido después que tienen uso de razón, así de sus pasados como de vecinos principales que hoy son vivos y de otros que ya son fallecidos, en cuyo tiempo pasó parte de lo contenido en la petición del dicho Vicario General. Y por lo que han visto antes y después, usan los oficios en que están sirviendo a su magestad y esta República, saben lo referido en la dicha petición e interrogatorio y lo que los testigos por él examinados han depuesto, es cierto y verdadero. Y que de la doctrina, letras y enseñanzas, vida ejemplar, predicación del santo evangelio y ocupación que han tenido en la conversión de los naturales los religiosos del dicho convento desde el principio de la conquista de las Indias y hasta agora, han resultado y van resultando en esta ciudad y sus provincias, los efectos en servicios de Ntro. Señor y de su magestad que se refiere en la dicha información, de la cual mandaba y mandó se les den los traslados autorizados que pidieren, sellados con el sello de las armas desta ciudad juntamente con este parecer y certificación, a los cuales traslados dados en la dicha forma, interpuso su auto-

ridad y decreto judicial para que valgan y hagan fe en juicio y fuera dél, y lo firmaron. Don Marcos de Estupiñán, don Alvaro de Fuentes y de la Cerda, don Antonio Ramírez de Vargas, Pedro de Lira, don Gerónimo Sanchez de Carranza, Francisco de Jeréz Serrano, don Pedro Marín de Solórzano. Ante mí, Alonso Rodríguez, escribano público de Cabildo.

Concuenda este traslado con el original de donde se sacó de pedimento del padre fray Francisco Ximénez, Calificador del Santo Oficio y Provincial y Vicario General de la Orden de Ntra. Sra. de la Merced, Redención de Cautivos, destas provincias. Y de mandamiento del Cabildo, Justicia y Regimiento desta dicha ciudad, como del dicho original consta, que queda en mi oficio a que me refiero, que es fecho en la ciudad de Santiago de Goathemala, en 17 días del mes de mayo de 1619 años, siendo testigos Gerónimo de Figueroa, Andrés de Ceballos y Tomás Hernández, vecinos desta dicha ciudad.

E yo, Alonso Rodríguez, escribano público de su magestad, Mayor del Cabildo Público, del Número, Diputación y Alcabalas de Goathemala, fice mi signo y lo sellé con el sello en testimonio de verdad. Alonso Rodríguez, escribano público (Rúbrica).

Comprobación Los escribanos que aquí firmamos damos fe de que Alonso Rodríguez, de quien está autorizado este testimonio, Escribano de su Magestad, Mayor del Cabildo Público, del Número, Diputación y Alcabalas desta ciudad de Goathemala, y a las escrituras y autos judiciales judiciales que ante él han pasado y pasan, se ha dado y da entera fe y crédito, en juicio y fuera dél. E para que dello conste dimos el presente en la ciudad de Goathemala, en 17 de mayo de 1619 años. Pedro de Caviedes, escribano público. Francisco de Vallejo, escribano de su magestad. Gaspar de Gallegos, escribano de su magestad.

El cual es un traslado. Yo, Joan Palomino, escribano público de el numero en esta ciudad de Guatemala por el rey nuestro señor, hice sacar e saqué de las probanzas que desto se hace mención que para el dicho decreto se presentaron en mi oficio, por parte del comendador y relixiosos del convento de Nuestra Señora de las Mercedes Redención de Cautivos de esta cibdad de Guatemala. Y van ciertas y verdaderas fechas y un testigo a los ver sacar, corregir y concertar. En testimonio de suso, Estevan Vásquez, Tomas José, estantes desta ciudad. Por ende yo, Joan Palomino de Vargas, Escribano de su magestad publico y del número desta ciudad de Santiago de Guatemala por el Rey Nuestro Señor hago mi signo en testimonio de verdad. Juan Palomino, Escribano público (Rúbrica).

Los Escribanos que aquí firmamos damos fe a los que la presente vieren como Joan Palomino de quien va signado e firmado este testimonio, es escribano de su magestad público y del número desta ciudad de Guatemala, y como tal a las escrituras y autos que ante el han pasado e pa-

san se les ha dado y da entera fe y crédito, en juicio e fuera del. E para que dello conste, dimos la presente en la ciudad de Guathemala en 19 días del mes de marzo mil e seiscientos y veinte e tres años.

Nicolas de Penagos, escribano de su Magestad (Rúbrica).

Juan Bravo de Lagunas (Rúbrica).

Juan Beltran, Escribano de su magestad (Rúbrica).

El año de mil quinientos y veinte y cuatro se comenzó a tratar de pasar de la ciudad vieja a esta de Guatemala la poblazón a los veintidós de noviembre del año mil quinientos y veinte y seis se tomó posesión del sitio de donde está dicha ciudad.¹

DOCUMENTO 4

Extracto del memorial enviado en el año de 1539 por el Ayuntamiento de la Ciudad de Guatemala al monarca español, sobre que en esa ciudad no se tiene ningún otro monesterio.

Archivo General de Centroamérica: A.1.2.5, legajo 2247, expediente 16275. Inédito.

Paleografía: Francis Gall. Se conserva en lo posible la ortografía y sintaxis original.

“...Lo que vos Hernan Ximenes, nuestro procurador desta provincia de Guatimala abeys de hazer e procurar ante su Magestad por esta dicha provincia es lo syguiente:...”.

<i>Folio 8:</i>	Otro sy: Sabrá vuestra magestad como en esta cibdad
<i>Al margen: El</i>	se a comenzado a fundar una cassa e monesteryo de
<i>monesteryo de</i>	(testado: ... <i>la ord</i>) de frayles de la orden de Nuestra
<i>la Merced</i>	Señora de la Merced, e como la tierra es nueva e a más
	de los vezinos e pobladores della muy alcançados, no
<i>XXVII</i>	bastan las lymosnas que se le hazen para acabar (testa-
	do: <i>el fundar</i>) la obra que la casa tiene començada,

1 Este último párrafo que se refiere a la traslación de la ciudad, está escrito de forma diferente, y es posterior, por el tipo de letra. Las fechas no concuerdan; Pedro de Alvarado fundó la primera capital en la corte cakchiquel, Iximché, en julio de 1524. La capital, Santiago, se asentó en el Valle de Almolonga, por auto de su hermano Jorge de Alvarado, como teniente de gobernador, el día de Santa Cecilia, 22 de noviembre de 1527. El tercer traslado, a la actual Antigua Guatemala, lo realizó el Ayuntamiento el 10 de marzo de 1543. F. G.